

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N° 79 (Noviembre 24 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA CIUDADANA
BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 23 de noviembre de 2020, falleció la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO**, una mujer que amo a Sabaneta con pasión, hija de Jaime Díaz y de Nelly Soto, quienes le enseñaron el valor del trabajo, la honestidad y la responsabilidad en cada proyecto de su vida.
2. Que la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO**, al culminar sus estudios de bachillerato del entonces Liceo Departamental Integrado de Sabaneta – LIDEINSA, decide ingresar al Tecnológico de Antioquia para llevar a cabo la Tecnología en Administración Documental, título que ejerció toda su vida profesional destacándose como una de las mejores en el campo archivístico.
3. Que la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO**, fue una apasionada por el deporte, practicó baloncesto representando al Liceo Departamental Integrado de Sabaneta en los Intercolegiados, Interclubes y Juegos Metropolitanos y a nivel municipal representó a Sabaneta en todas las eliminatorias deportivas.
4. Que la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO**, al obtener el título como Tecnóloga en Administración Documental empieza a trabajar en Aceites GRAVETAL y luego en el año 1995 llega a la Administración Municipal de Sabaneta donde se destacó coordinando la Oficina de Archivo por varios años y luego en la Oficina de Control Interno hasta 31 de diciembre de 2019.
5. Que la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO**, fue en lo profesional una mujer recta, con carácter para tomar decisiones y se caracterizaba por ser estricta en el ejercicio de su profesión porque conocía la importancia de la información y de la legislación archivística pero en la parte humana todos recuerdan su sonrisa, su calidez, su pasión por el futbol - hincha del Club Atlético Nacional y por ser excesivamente alcahueta con sus sobrinos a quienes amaba profundamente, así era ella amigable, entregada y cariñosa.
6. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento de la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO** y expresa sus más sentidas y profundas condolencias para sus familiares y amigos, especialmente a sus hermanos - Paulina Díaz Soto, Ángela María Díaz Soto, Jaime Alonso Díaz Soto y Marta Elena Díaz Soto.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la memoria de la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO** por su rectitud profesional, su gran entrega al servicio de la Administración Municipal, por su trayectoria deportiva en el baloncesto, representando y dejando en alto el nombre de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir un homenaje póstumo a la ciudadana **BEATRIZ EUGENIA DÍAZ SOTO** con la presente Resolución en nota de estilo que será entregada a su hermana Marta Elena Díaz Soto en la clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

Dada en Sabaneta, a los veinticinco (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte. (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente

JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero

JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General